



**Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior
del Sector Educativo del MERCOSUR**

**LLAMADO A PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN ARGENTINA**

CONDICIONES GENERALES

La Secretaría de Políticas Universitarias de la República Argentina, en el marco del Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del MERCOSUR, convoca a Instituciones de Educación Superior Universitaria de la República Argentina a presentar propuestas para la elaboración de un mapeo de la situación actual de la Educación Superior Universitaria de Argentina.

1. Antecedentes:

El Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del MERCOSUR es una iniciativa del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM), promovida por la Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior, cuyos propósitos son impulsar la reflexión y producción de conocimiento de la Educación Superior en el MERCOSUR vinculada a la integración, promover investigaciones sobre las contribuciones de la Educación Superior a la integración de los países del MERCOSUR y proponer iniciativas y acciones que contribuyan a fortalecer el proceso de formulación de políticas públicas y orientar la toma de decisiones en Educación Superior del MERCOSUR.

Para mayor información: <http://nemercosur.siu.edu.ar>

2. Objetivo:

Presentación de propuestas para la implementación de un estudio nacional que describa las características de la Educación Superior Universitaria en Argentina. El mismo deberá



instrumentarse respetando los lineamientos generales establecidos por la Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior del MERCOSUR y los lineamientos específicos establecidos para la República Argentina (ver Anexo I).

En base a los estudios nacionales se efectuarán posteriores análisis comparativos sobre la situación actual de la Educación Superior Universitaria de los países del MERCOSUR.

3. Disposiciones:

3.1. Criterios de elegibilidad:

Las propuestas podrán ser presentadas únicamente por las instituciones de educación superior universitaria de gestión pública o privada. Podrán presentarse de manera individual o en red. Cada institución universitaria podrá presentar una única propuesta.

3.2. Requisitos:

La institución coordinadora deberá presentarse a través de una carrera de posgrado y la propuesta deberá enmarcarse en el ámbito de un grupo de investigación de reconocida trayectoria en el área de educación.

3.2. Elementos a desarrollar en la propuesta:

- a) Equipo de Trabajo: Coordinador del proyecto, equipo principal y colaboradores. Detallar antecedentes y responsabilidades.
- b) Antecedentes y trayectoria del equipo de investigación.
- c) Antecedentes en materia de investigaciones en el área de educación.
- d) Metodología y componentes del estudio.
- e) Productos y resultados.
- f) Cronograma de Ejecución: deberá incluir la presentación de informes intermedios de avance, informe final y al menos TRES (3) reuniones de trabajo con representantes de la Secretaría de Políticas Universitarias.
- g) Presupuesto

3.3. Financiamiento:

Se financiará hasta un importe total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000). El pago se realizará a través de una transferencia a la universidad responsable, previa firma



de la carta compromiso por parte de la máxima autoridad de dicha institución. En el caso de que la presentación sea en red, deberá contar con la adhesión de todas las instituciones participantes.

Se realizarán desembolsos en función de los avances en la realización del estudio:

- Desembolso inicial: 40%
- Desembolso intermedio: 30%. Contra presentación y aprobación del informe de avance.
- Desembolso final: 30%. Contra presentación y aprobación del informe final y la presentación de la rendición financiera parcial.

Rubros financiables:

- Organización de reuniones
- Viáticos y traslados
- Pago de honorarios técnicos
- Insumos¹

No se financiarán gastos corrientes, honorarios o salarios del personal de la Universidad, los cuales serán considerados aportes de contrapartida de las universidades vinculadas a la investigación.

Todos los gastos deberán efectuarse de acuerdo a la normativa vigente.

3.4. Ejecución: El plazo total de ejecución es de 8 meses, iniciando en el mes de agosto de 2015.

El desarrollo del estudio deberá realizarse en articulación y supervisión de la Entidad Responsable.

¹ Para la realización de gastos en insumos deben estar incluidos en el presupuesto aprobado o en su defecto contar con previa autorización explícita de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, a través del PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.



3.5. Entidad Responsable: Ministerio de Educación, Secretaría de Políticas Universitarias, Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional.

Correo electrónico: mercosur.edsup@me.gov.ar

Teléfono: 11-4129-1800 int. 6912

3.6. Otras disposiciones Generales

Para su implementación, los estudios deberán respetar los lineamientos establecidos por la CRC-ES, que figuran en Anexo I de la presente convocatoria.

Derechos de autor: Los documentos y registros resultantes del relevamiento mencionado, así como los correspondientes derechos, serán propiedad exclusiva de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación Argentina. Sólo podrán ser utilizados una vez obtenido el consentimiento previo.

4. Presentación

La presentación de cada propuesta deberá realizarla la institución universitaria proponente y en el caso de ser una propuesta en red, la institución coordinadora designada a tales efectos.

Documentos que deberán presentarse:

- Formulario de presentación (Anexo II)
- Cartas de aval y adhesión del rector de cada una de las instituciones universitarias participantes de la propuesta.
- CVs del equipo de trabajo.
- Declaración de cesión de derechos.

La presentación se realizará:

- Por vía electrónica en formato digital a: mercosur.edsup@me.gov.ar Cada envío no podrá superar los 4 MB.
- Por vía postal: Los originales de las cartas de aval de las instituciones integrantes de la red junto con toda la documentación únicamente en soporte digital, a:



Programa de Internacionalización de la Educación Superior y
Cooperación Internacional

Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación

Pizzurno 935, 1020 C.A.B.A

ARGENTINA

Las propuestas serán recibidas hasta el día 6 de Mayo de 2015. No se aceptarán propuestas presentadas fuera de plazo ni con documentación incompleta. Es responsabilidad de quien realiza la presentación del proyecto confirmar que se haya efectuado la correcta recepción del mismo.

La presentación de cada propuesta implicará el conocimiento y la aceptación de las normas y condiciones establecidas en el presente documento.

Las informaciones incluidas en cada propuesta serán de entera responsabilidad de cada una de las instituciones participantes, reservándose a las entidades responsables el derecho de excluirlas de la selección si la documentación requerida fuese presentada con datos parciales, incorrectos o inconsistentes en cualquier fase, o aún fuera de los plazos determinados, así como constatándose posteriormente, sean aquellas informaciones no verdaderas.

5. Proceso de Evaluación y Selección de la propuesta a financiarse:

La selección de la propuesta a financiarse se realizará en base a los siguientes aspectos:

- Verificación y análisis de la documentación presentada
- Evaluación de la composición y antecedentes del equipo de trabajo a cargo de la realización del estudio y antecedentes de investigación en el área de educación
- Análisis de la metodología propuesta, adecuación a los criterios establecidos y factibilidad para su implementación.
- Evaluación de los aspectos operativos y presupuestarios

La ponderación de las propuestas se regirá de acuerdo a la siguiente tabla:





Aspecto a ser evaluado	Ponderación
Académico-metodológico	60%
Ejecución	25%
Presupuesto	15%

6. Implementación y Seguimiento:

Posteriormente a la publicación de los resultados de la selección final, el proyecto al que se le adjudique la realización del estudio será notificado oficialmente, por medio del coordinador.

La concesión de los recursos se realizará a través de una transferencia bancaria a la cuenta con alta beneficiaria de la universidad coordinadora, designada a tales efectos, previa firma de las Actas Compromiso.

Se realizará una primera reunión de trabajo con los responsables del Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional, a los efectos de abordar los aspectos centrales para la implementación del estudio y ajustar el cronograma.

La universidad coordinadora deberá presentar, durante la fase de implementación del proyecto, los informes de avance con el detalle de las acciones realizadas y los avances en las fases de investigación previstas, el informe final, así como la rendición financiera parcial y final. Los informes deberán ser aprobados por la Entidad Responsable.



La rendición de los gastos realizados deberá cumplir con la normativa vigente. La universidad coordinadora, en tanto administradora de los fondos, será la encargada de ejecutar los gastos en que incurran todas las universidades asociadas y presentar la rendición de los mismos.

7. Informaciones Complementarias:

Eventuales situaciones no contempladas en esta Convocatoria deberán ser presentadas por parte del coordinador de la investigación.

8. Cronograma

Actividad	Fecha o Período
Cierre de la convocatoria	6 de Mayo de 2015
Evaluación de las propuestas	Mayo 2015
Comunicación de los resultados	Junio 2015
Primera reunión de trabajo	Junio 2015
Transferencia de fondos: Primer desembolso	Agosto 2015
Ejecución	Agosto 2015 a Marzo 2016
Presentación de Informe de Avance y Rendición Parcial	30 de Octubre de 2015
Transferencia de Fondos: Segundo Desembolso	Noviembre 2015
Presentación de Informe Final	Marzo 2015
Transferencia de Fondos: Tercer Desembolso	Marzo – Abril 2016
Presentación de la Rendición Financiera	Abril 2016



ANEXO I

LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS NACIONALES “MAPEO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MERCOSUR”. NÚCLEO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MERCOSUR.

Ejes de información, sistematización y análisis para el estudio, fase de “mapeo inicial por país”

- Breve Síntesis de las características contextuales nacionales de la educación
 - Rasgos demográficos
 - Rasgos socioeconómicos
 - Gasto público en educación como porcentaje de gasto del Gobierno Central



- Gasto público en educación como % del PBI
- Marco regulatorio vigente de la Educación Superior Universitaria:
 - Identificación y caracterización de las leyes y normativas
 - Principales modificaciones normativas operadas en la última década.
- Organización y gobierno de la Educación Superior Universitaria. Características del Sistema y de las Instituciones:
 - Pública
 - Privada
 - Niveles de relación / articulación de la Educación Superior Universitaria
- Datos Generales del Sistema de Educación Superior Universitaria (Población estudiantil, docente e instituciones).
 - Cantidad de instituciones de educación superior universitaria y distribución geográfica
 - Cantidad de alumnos matriculados en grado por institución de educación superior universitaria por sexo, área geográfica, servicio y carrera
 - Cantidad de alumnos matriculados en post-grado (especialización, maestría y doctorado) en instituciones de educación superior universitaria, servicio y carrera
 - Cantidad de ingresos en cursos de grado en instituciones de educación superior universitaria por sexo y área geográfica
 - Cantidad de egresos en cursos de grado en instituciones de educación superior universitaria por sexo y área geográfica
 - Razón público / privado en educación superior universitaria
 - Personal académico: cantidad por universidades e institutos universitarios (servicio y carrera), nivel de formación, posición funcional por carga horaria.
- Principales características de la Educación Superior Universitaria
 - Funciones que cumplen las universidades e institutos universitarios públicos y privados: enseñanza, investigación, extensión



- Distribución geográfica de las universidades e institutos universitarios públicos y privados
- Cada país podrá incluir otras dimensiones relevantes a nivel nacional:

Para el caso de Argentina:

- Caracterización del ingreso a la Educación Superior Universitaria.
- Caracterización del sistema de evaluación de la Educación Superior Universitaria.
- Presupuesto de la Educación Superior Universitaria. Evolución en la última década.

ANEXO II

FORMULARIO DE PRESENTACION

**LLAMADO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA ELABORACIÓN
DE UN ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN ARGENTINA**



1. PRESENTACION GENERAL

TITULO:

1.1. Datos de la UNIVERSIDAD COORDINADORA

UNIVERSIDAD	
Máxima Autoridad	
Dirección	
Unidad Académica	
Carrera de posgrado	
Centro / Laboratorio / Grupo de investigación	
Máxima Autoridad	

Coordinador general del proyecto

Nombre	
Función	
Dirección	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico 1	
Correo electrónico 2	

1.2. Datos de las UNIVERSIDADES INTEGRANTES DE LA RED (añadir un cuadro por cada establecimiento).

UNIVERSIDAD	
-------------	--



Máxima Autoridad	
Dirección	
Unidad Académica	
Carrera de posgrado	
Centro / Laboratorio / Grupo de investigación	
Máxima Autoridad	

2. EQUIPO DE TRABAJO

Completar para cada universidad y unidad académica participante

UNIVERSIDAD:

UNIDAD ACADÉMICA:

NOMBRE Y APELLIDO:

PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO: (Indicar el carácter de su participación: equipo principal, colaborador, experto, etc.)

ANTEDECENTES: (Datos y CV resumido de los docentes-investigadores o participantes)

3. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

3.1. Justificación: Incluir antecedentes y fundamentación de la propuesta, antecedentes y trayectoria del equipo de investigación, etc.

3.2. Metodología y componentes del estudio

3.3. Productos y resultados



3.4. Cronograma de Ejecución: Detallar las actividades a desarrollar y los plazos. Deberá incluir la presentación de informes intermedios de avance e informe final y al menos TRES (3) reuniones de trabajo con la Secretaría de Políticas Universitarias.

Actividad	Período/Fecha
1.	
2.	
3.	
Etc.	

3.5. Presupuesto: Incluir el presupuesto detallado de todas las actividades

Actividad	Concepto / Rubro	Costo
TOTAL		



4. AVAL INSTITUCIONAL

Adjuntar los avales institucionales firmados por las máximas autoridades de las instituciones y de las unidades académicas participantes.

Texto modelo:

El/La que suscribe,, Rector/a de la Universidad, avalo la presentación ante la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS de la presente propuesta para la realización del estudio: "Mapeo de la educación superior universitaria en Argentina", de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Convocatoria. Asimismo, manifiesto el compromiso institucional de:

- 1) Poner a disposición los medios necesarios al interior de la universidad para garantizar el cumplimiento de los objetivos, actividades y calendario de ejecución del Proyecto.
- 2) Garantizar la remisión de informes parciales y finales con los resultados obtenidos y los productos solicitados.
- 3) Garantizar la presentación de la rendición financiera parcial y final, de acuerdo a la normativa vigente.

.....
Firma y aclaración máxima autoridad de la universidad

Título de la propuesta:

Lugar y fecha:

Firma del coordinador del Proyecto por la Universidad:



5. CESIÓN DE DERECHOS

....., de de.....

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS
S...../.....D

Ref: Nota de copyright

Por el presente documento, cedo el Copyright del informe “Mapeo de la educación superior universitaria en Argentina”, desarrollado para la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, en el marco del Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del MERCOSUR. Confirmando también que el escrito no contiene materia cuya publicación viole algún copyright y otro derecho personal o de propiedad de cualquier persona o entidad.

Firma Autor:

Aclaración:.....

DNI:

Firma Autor:

Aclaración:.....

DNI:



**Presidencia
de la Nación**

**Ministerio de
Educación**

**Secretaría de
Políticas Universitarias**

Firma Autor:

Aclaración:.....

DNI: